ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
743951695

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1402000666	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento:	Asegurado:
1.043.274-4	ZARATE IRALA, MIGUEL VICENTE

Domicilio:	Localidad:
R.I.2 YTORORO 493	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisiòn:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
16/01/2020	12:00 hs. de 26/12/2019	12:00 hs. de 23/06/2020	180	Gs. 1.125.068.742

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONSTRUCCION DE AULAS Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL - LOTE N° 6 - FONACIDE. CONTRATO N° 90/2019, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Mil Ciento Veinticinco Millones Sesenta Y Ocho Mil Setecientos Cuarenta Y Dos) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO, CORDILLERA	1.125.068.742	2.045.455
	TOTALES	1.125.068.742	2.045.455

TOMADOR: ING. MIGUEL VICENTE ZARATE IRALA.
ASEGURADO: GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

==========

CONSTRUCCION DE AULAS Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL - LOTE N° 6 - FONACIDE. CONTRATO N° 90/2019

==========

VIGENCIA:
Periodo de Ejecución: 180 Días, desde 26/12/2019 hasta 23/06/2020.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.

==========

DETALLE DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN ZONA DE OBRAS:
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona, hasta la suma de Gs. 5.000.000.-
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 10.000.000.-
*Daños a bienes de terceros, hasta la suma de Gs. 10.000.000.-

==========

Todo Riesgo Construcción, con cobertura principal A y adicionales B,C,E,F y G de la Póliza T.R.C. que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A)
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B);
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, vendaval, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes, (Cobertura C);
Remoción de Escombros, (Cobertura G)

==========

FRANQUICIA: 10% sobre todo y cada siniestro.-
Mínimo Gs. 15.000.000 con excepción de Responsabilidad Civil en Zona de Obras.-

==========

Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes.
Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.
La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas.
Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño.

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código

743951695

Póliza Nº 1402000666.
Asegurado: ZARATE IRALA, MIGUEL VICENTE

Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R._Contratist.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0036
Res. N°: 328/13 Fecha 28/06/2013

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.045.455
I.V.A. s/Prima	204.545
Premio	2.250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	2.250.000

Agente: BENITEZ ZAVALA, RAMON ENRIQUE
Dir.: LILLO Nº 2278 C/ NICANOR TORALES
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 271 Tel: 0991702413

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/01/2020	2.250.000
TOTAL		2.250.000

Emitido en ASUNCION, 16 de enero de 2020

LIC. RAMON BROZZON A.
DIRECTOR-GERENTE GENERAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).

ROYAL SEGUROS S.A.